



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE TULUÁ
VALLE DEL CAUCA
Calle 26 No. 24-81 Edificio La Nancy, oficina 205

41

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: A despacho del señor Juez, memorial allegado por parte del apoderado judicial de la parte demandante. Queda para proveer. **Tuluá, 11 de agosto de 2020.**

LUIS ALEJANDRO VILLALBA DUQUE
Secretario

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1229
EJECUTIVO –Mínima Cuantía-
RADICACIÓN No.: 76-834-40-03-007-2019-00340-00
DEMANDANTE: BERTHA LUCÍA GÓMEZ RÍOS
DEMANDADO: LUIS EDINSON CAMILO CAICEDO.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Tuluá, Valle del Cauca, doce (12) de agosto del dos mil veinte (2020)

En atención a la constancia secretarial que antecede, y al memorial allegado por el apoderado judicial de la parte demandante, donde informa el correo electrónico, habilitado por la señora BERTHA LUCÍA GÓMEZ RÍOS, para la conexión con el despacho el día de la celebración de la audiencia, por lo que se dispondrá **ANEXARLO AL EXPEDIENTE Y PONERLO EN CONOCIMIENTO**, para ser tenido en cuenta en su momento oportuno.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

El Juez,

DIEGO VICTORIA GIRÓN

